



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 11 de Agosto de 2006

Características 114212816

Año LXXXVII

No. 64

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 333/2001-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	4
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 16 de Acapulco, Gro.....	4
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 18 de Acapulco, Gro.....	5
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 2 de Acapulco, Gro.....	5

Precio del Ejemplar: \$10.76

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 18 de Acapulco, Gro.....	6
Segunda publicación de edicto exp. No. 222-3/2005, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	6
Segunda publicación de edicto exp. No. 385/2003-I, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	7
Segunda publicación de edicto exp. No. 313-1/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	8
Segunda publicación de edicto exp. No. 13/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de México, D.F., emitido por el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	9
Segunda publicación del Balance de Liquidación de la Empresa Grupo Empresarial Mercurio, S.A.....	10
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado en el terreno de labor en el paraje denominado "El Terreno de Paso" del Poblado de San Miguelito de Arcelia, Gro.....	11
Primera publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 24/2000, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Taxco, Gro.....	11

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 89/2005, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Taxco, Gro.....	12
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 119/2005-I, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Coyuca de Catalán, Gro.....	13
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 209/2003-I, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Coyuca de Catalán, Gro.....	14
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 111/2002-II, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Arcelia, Gro...	14
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 049/2004-I, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	15
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 88/2004-II, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilapa, Gro.....	16

SECCION DE AVISOS

EDICTO

El Ciudadano Licenciado ROSALIO BARRAGAN HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo, por auto de veintinueve de Junio del año dos mil seis, ordenó sacar a remate en pública subasta en Primer Almoneda el bien inmueble embargado en autos, deducido del expediente civil número 333/2001-I, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROSA MARIA PEREZ SALGADO, en contra de CARLOS GOMEZ ZAVALA y OTRO, ubicado en la Calle Ambrosio Figueroa, esquina con Venustiano Carranza, lote I y 13, manzana 8, Fraccionamiento 20 de Noviembre de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al NORTE: en 10.00 metros y colinda con Calle Ambrosio Figueroa; al SUR: mide 10.00 metros y colinda con propiedad privada; al ORIENTE: mide 22.50 metros y colinda con propiedad privada; al PONIENTE: mide 22.50 metros y colinda con Calle Venustiano Carranza; con una superficie total de 225.00 metros cuadrados, con fundamento en el Artículo 1411 del Código de Comercio, en vigor, convocando postores por medio de la publicación de los edictos por tres veces

dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el periódico "Vértice", periódico local que es el de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre de esta Ciudad, como son Administración Fiscal Estatal, Tesorería Municipal y los Estrados de este Juzgado; sirviendo de base para fincar el remate las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, cantidad que corresponde a \$ 302,350.86 (TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 86/100 M.N.); se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda.- DOY FE.

Chilpancingo, Gro., a 07 de Julio del año 2006.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
LOS BRAVO.
LIC. CRESCENCIO DE LA CRUZ
HERNANDEZ.
Rúbrica.

3-3

AVISO NOTARIAL

Acapulco, Gro., a 10 de Julio del 2006.

Mediante Escritura Pública

número 23,550, de fecha 15 de Junio del 2006, otorgada en el protocolo a mi cargo, la Señora CARMEN AGUARIO ALVAREZ, también conocida como MARIA DEL CARMEN AGUARIO ALVAREZ, en su carácter de albacea y heredera, quien reconoció sus derechos hereditarios y radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del Señor AMANDO MASTACHI SANTAMARIA, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor.

En el propio instrumento la Señora CARMEN AGUARIO ALVAREZ, también conocida como MARIA DEL CARMEN AGUARIO ALVAREZ, aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño, y manifestando que procederá de inmediato a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se da a conocer en cumplimiento del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en esta Entidad.

LIC. MANLIO FAVIO PANO
MENDOZA.

NOTARIO PUBLICO No. 16
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

El Licenciado JULIO ANTONIO CUAUHTÉMOC GARCÍA AMOR, Notario Público Número Dieciocho del Distrito Judicial de Tabares, asociado y actuando en el protocolo de la Notaría Pública Dos

de la que es titular el Licenciado JULIO GARCÍA ESTRADA, hago saber: para todos los efectos del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero, que por Escritura Pública número 100,337, pasada el día doce de Julio del año corriente, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el Señor SAUL THOMPSON GUEVARA, aceptó la parte que le corresponde, respecto a la herencia que le dejó el Señor FRANCISCO THOMPSON ORTIZ, así mismo la Señora NOHEMÍ THOMPSON OLIVARES, aceptó el cargo de albacea, manifestando que desde luego procederá a formular el inventario y avalúo a los bienes que forman el caudal hereditario de la sucesión.

Acapulco, Gro., a 12 de Julio de 2006.

A T E N T A M E N T E.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
DIECIOCHO.

LIC. JULIO ANTONIO
CUAUHTÉMOC GARCÍA AMOR.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

El Licenciado JULIO GARCIA ESTRADA, Notario Público Número Dos, hago saber: para todos los efectos del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero, y su correlativo en el Distrito Federal, que por Escritura Pú-

blica número 70,995 de fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe del suscrito, la Señora GUADALUPE CALDERON ARREDONDO, aceptó la herencia que le dejó el Señor DR. ROBERTO DUEÑAS RAMOS, así mismo esta misma aceptó el cargo de albacea, manifestando que desde luego procederá a formular el inventario y avalúo a los bienes que forman el caudal hereditario de la sucesión.

Acapulco, Guerrero, 05 de Julio del año 2006.

A T E N T A M E N T E.
LIC. JULIO GARCIA ESTRADA.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
DOS.
Rúbrica.

2-2

DE JESUS, CARLOS ALEJO PALMA ORGANES, FELIPE SANCHEZ GARCIA y CELIA SANCHEZ DE GARCIA, aceptaron la herencia que les dejó la Señora ANGELA SÁNCHEZ NAVARRETE, y así mismo el Señor VICENTE SÁNCHEZ DE JESUS, aceptó el cargo de albacea, manifestando que desde luego procederá a formular el inventario y avalúo a los bienes que forman el caudal hereditario de la sucesión.

Acapulco, Guerrero, a 19 de Julio del año 2006.

A T E N T A M E N T E.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
DIECIOCHO.
LIC. JULIO ANTONIO
CUAUHTEMOC GARCIA AMOR.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

El Licenciado JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR, Notario Público Número Dieciocho del Distrito Judicial de Tabares, asociado y actuando en el protocolo de la Notaría Número Dos de la que es titular el Licenciado JULIO GARCIA ESTRADA, hago saber: para todos los efectos del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero, que por Escritura Pública número 100,401 de fecha diecisiete de Julio del año dos mil seis, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los Señores VICENTE SÁNCHEZ

EDICTO

Que en el expediente número 222-3/2005, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HERIBERTO ABRAHAM BLAS y MARIA ESTHER HERNÁNDEZ CORONA, el Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, por proveído de fecha veinte de Junio del dos mil seis.... Con fundamento en el Artículo 466 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado.... Por otra parte, como lo dispone el Precepto Legal 466 Fracción

IV del Código de la Materia, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, (2006), para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en departamento 202, Edificio 4, Condominio o Etapa L, Unidad Condominal "El Coloso" de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias. Al NORTE, en 7.05 metros en 3 tramos, 1.00 metros y 2.25 metros y 3.60 metros con vació. Al SUR, en 7.65 metros, en dos tramos de 5.25 metros con muro medianero del departamento 201 y 1.00 metros con vestíbulo del Edificio L-4. Al ESTE, en 10.725 metros en 2 tramos, 8.45 metros con vació y 2.275 metros con vestíbulo del Edificio E-1. Al OESTE, en 10.725 metros en 3 tramos, 1.00 metros 7.85 metros y 1.875 metros con vació, hacia ARRIBA, con losa de entrepiso del departamento 302, hacia ABAJO, con losa del entrepiso del departamento 102. Con una superficie total de 57.83 m2... Ordenándose fijar edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, y lugar público de costumbre, como son: Administración Fiscal Estatal números Uno y Dos, de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, convocando postores para que intervengan en dicha audiencia, sirviendo como base para fincar el remate

de dicho inmueble, la cantidad de \$160,500.00 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JESUS SALES VARGAS, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, por ante el Tercer Secretario de Acuerdos Licenciado J. BIANEY IGNACIO CASTRO, que autoriza y da fe.

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 28 de Junio del 2006.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. J. BIANEY IGNACIO CASTRO.

Rúbrica.

2-2

EDICTO

El Ciudadano Licenciado ROBERTO JUAREZ ADAME, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, mediante auto dictado con fecha tres de Julio del año dos mil seis, en el expediente civil número 385/2003-I, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL,

promovido por NELLIDA MUÑOZ TERESA, en contra de SABINA NAVARRETE SALGADO, ordenó sacar a pública subasta y en Primer Almoneda, los derechos de concesión que tenga la demandada respecto al local comercial "Juguería" ubicado en el interior del Mercado Municipal del Ocotito, Guerrero, perteneciente a este Municipio, con número de licencia L-05/F-0876, cuyas medidas y colindancias son: al NORTE mide 2.30 metros y colinda con local comercial; al ESTE mide 2.00 metros y colinda con local comercial; al SUR mide 2.30 metros y colinda con pasillo del mercado; y al OESTE mide 2.00 metros y colinda con local comercial; con una superficie de 4.60 metros cuadrados, con un valor pericial de \$51,980.00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá anunciarse por medio de edictos, por tres veces dentro de nueve días, que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el periódico Vértice Diario de Chilpancingo que se edita en esta Ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre, como son Administración Fiscal, Tesorería Municipal y los Estrados del Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, para tal efecto se convocan postores y se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga

verificativo la audiencia de remate en Primer Almoneda del citado bien.

A T E N T A M E N T E
LA PRIMERA SECRETARIA
DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE LOS BRAVO.
LIC. NATIVIDAD REYNA JUSTO
Rúbrica.

3-2

EDICTO

En los autos del expediente número 313-1/04, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ELDA VALLE HERNANDEZ, en contra de BLANCA LETICIA VALENZUELA ROSALES y HERLINDA ROSALES DE LOS SANTOS, el Licenciado JESÚS SALES VARGAS, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Tabares, ordena sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote 29, manzana 50-A, Sector 2, Colonia Emiliano Zapata en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE, 20 m., con lote 27; al SURESTE, 7.063 m., con lote 25; al NOROESTE, 7.063 m., con Calle 15, y al SUROESTE, 20 m., con lote 30, con una superficie de 140.60 metros cuadrados, debiendo publicar edictos en los sitios de costumbre, por

tres veces dentro de nueve días, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$166,171.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos, señalando las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CONVOCÁNDOSE POSTORES.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS.
LIC. OVILIO ELIAS LUVIANO.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de Junio de dos mil seis dictado en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 13/2001, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, S.A., DE C.V. en contra de MENDOZA JIMÉNEZ JUVENTINA, JIMÉNEZ BLANCO AÍDA y VILLAL ROSARIO JOSÉ MANUEL, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PÉREZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda y pública subasta el bien inmueble embargado en este Juicio, ubicado en la Calle de Amilca, del Fracciona-

miento Marroquín, Fracción 7, lote 200, resultante de la subdivisión hecha al lote 200, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Estado de Guerrero, con número de Folio Real 99325, del Distrito de Tabares de fecha 1994, con una superficie de 145.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE en 14.50 metros con Fracción número seis; al SUR en 10.50 metros con Fracción número ocho; al ESTE en 15.00 metros con andador privado; al OESTE en 8.00 metros con Calle Amilca, y sirve de precio base para dicho remate la cantidad de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y será postura legal la que cubra dicha cantidad.

México, D.F., a 22 de Junio de 2006.

LA C. SECRETARIA DE
ACUERDOS "A".
LIC. CECILIA A. ANDUIZA
VALERA.
Rúbrica.

3-2

BALANCE**GRUPO EMPRESARIAL MERCURIO, SA
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2006**

ACTIVO CIRCULANTE										
BANCOS			670,437.00							
ACCIONISTA CON PART ACC. DE 17.23%		115,516.30								10,000.00
ACCIONISTA CON PART ACC. DE 16.45%		110,286.89								790,000.00
ACCIONISTA CON PART ACC. DE 16.95%		113,639.07								-14,563.00
ACCIONISTA CON PART ACC. DE 13.29%		89,101.08								-115,000.00
ACCIONISTA CON PART ACC. DE 12.27%		82,262.62								
ACCIONISTA CON PART ACC. DE 9.56%		64,093.78								
ACCIONISTA CON PART ACC. DE 14.25%		95,537.27								
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			670,437.00							670,437.00
SUMA ACTIVOS			670,437.00							670,437.00
CAPITAL SOCIAL										
CAPITAL SOCIAL										
CAPITAL SOCIAL PROV. DE CAPIT										
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.										
RESULTADO DEL EJERCICIO										
SUMA PASIVO MAS CAPITAL SOCIAL										670,437.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL MERCURIO, S.A., ELABORADOS PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION.

DR. ERASMO HERNANDEZ JIMENEZ.
 REPRESENTANTE LEGAL.
 Rúbrica.

CPC MARGARITA BARRERA LOPEZ.
 CED. PROF. 2191685.
 FOLIO CPR 16577.
 Rúbrica.

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

El C. SILVINO DELGADO LAGUNAS, solicita la inscripción por vez primera de un predio rústico, ubicado en el terreno de labor en el paraje denominado "El Terreno de Paso" del Poblado de San Miguelito, en la Ciudad de Arcelia, Guerrero, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 1,100.00 mts., y colinda con Feliciano Bahena.

Al SUR: mide 175.00 mts., y colinda con Prócoro Salgado.

Al ORIENTE: mide 1,055.00 mts., y colinda con Manuel Lujano.

Al PONIENTE: mide 955.00 mts., y colinda con Epifanio Isabel.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de Julio del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO

Y CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 10 de Julio del 2006.

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CHILPAN-
CINGO, GUERRERO.

La Ciudadana Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, ordenó publicar edicto deducido de la Causa Penal número 24/2000, que se instruye en contra de CELSO FLORES BARRERA, por el delito de HOMICIDIO, en agravio de HELEODORO CASTAÑEDA CORIA, se dictó un auto que a la letra dice:

Taxco de Alarcón, Guerrero, a diez de Julio de dos mil seis.

Visto el estado jurídico de la Causa Penal número 24/2000, se advierte de la razón levantada por la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, en funciones de Actuaria, de fecha veinte de Junio del año en curso, que la testigo Bertha Moreno Lara, no habita en el domicilio proporcionado por el procesado CELSO FLORES BARRERA, ubicado en Calle

Chiapas número 16 de la Colonia Rufo Figueroa, de la Ciudad de Iguala, Guerrero, por lo que se desconoce su paradero y dicha testigo ha sido omisa en comparecer al desahogo del interrogatorio que la defensa del procesado CELSO FLORES BARRERA, le formulará, así como el desahogo del careo que le resulta con el procesado de mérito, por lo que para su desahogo se señalan las ONCE HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 27 y 40 del Código Procesal Penal, cítesele por medio de edictos que se publiquen por tres veces en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en el que se insertará el presente proveído, haciéndose saber a la testigo Bertha Moreno Lara, que deberá comparecer a este Juzgado para la práctica de esa diligencia en la hora y fecha señalada, en la inteligencia de que los gastos que se originen con motivo de la notificación decretada de oficio por este Órgano Jurisdiccional, serán cubiertas por el erario público (Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado).

Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa por ante el Ciudadano Licenciado OLIVEROS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Primer Secretario

de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy fe.

C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALARCÓN.
LIC. OLIVEROS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 7 de Julio del 2006.

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CHILPANCINGO, GUERRERO.

La Ciudadana Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, ordenó publicar edicto deducido de la Causa Penal número 89/2005, que se instruye en contra de ROMUALDO DÍAZ PORTILLO e ISMAEL DÍAZ SEGURA, por el delito de HOMICIDIO, en agravio de ÁLVARO SERRANO GARCÍA, se dictó un auto que a la letra dice:

Taxco de Alarcón, Guerrero, a siete de Julio de dos mil seis.

Téngase por recibido el oficio número SPM-0682/2006, exhibido en este Juzgado el cinco de Julio del año en curso, signado por el Profesor Julio

César Colín Angel, Director de Seguridad Pública Municipal, atento a su contenido; se advierte que se comunica que la testigo Sofía Angélica González Olvera, ya que no tiene su domicilio en la Población de Tecapulco, perteneciente a este Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, que actualmente se desconoce su paradero, que dicha testigo ha sido omisa en comparecer al desahogo del interrogatorio que la defensa de los procesados ROMUALDO DÍAZ PORTILLO e ISMAEL DÍAZ SEGURA, así como el Agente del Ministerio Público Adscrito, no obstante de que ha sido notificada personalmente en su domicilio, y que como medida de apremio se ha ordenado su localización por medio de la fuerza pública; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 27 y 40 del Código Procesal Penal, cíteseles por medio de edictos que se publiquen por tres veces en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, "El Heraldo de Taxco", en el que se insertará el presente proveído, haciéndose saber a la testigo Sofía Angélica González Olvera, que deberá comparecer a este Juzgado para la práctica de esa diligencia, a las ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los gastos que se originen con motivo de la notificación decretada de oficio por este Órgano Jurisdiccional, serán cubiertas

por el erario público (Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado).

Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Licenciada ANASTASIA BARRUETA MENDOZA, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa por ante el Ciudadano Licenciado OLIVEROS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Primer Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy fe.

C. PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ALARCÓN.
LIC. OLIVEROS VÁZQUEZ
RODRÍGUEZ.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

C. SERGIO ORTIZ MACHUCA.
AV. CUAUHTEMOC NUMERO 25,
COYUCA DE CATALAN, GUERRERO.

En la Causa Penal número 119/2005-I, instruida en contra de MAURICIO ROJAS NUÑEZ, por el delito de ROBO en agravio de IMPULSORA CALENTANA S.A. DE C.V., la Ciudadana Licenciada ROSA MA. ROSAS TORRES, Primer Secretaria de Acuerdos en Materia Penal, del Distrito Judicial de Mina, encargada de despacho por ministerio de ley, con residencia en la Ciudad de Coyuca

de Catalán, Guerrero, por auto de fecha veinticinco de Julio del presente año, se fijó las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, para el desahogo del careo procesal entre el procesado de referencia con el testigo de cargo Sergio Ortíz Machuca, de quien se desconoce su domicilio actual, con apoyo en el Artículo 40 Párrafo Primero y 116 Tercera Parte del Código Procesal Penal, se ordenó que se notifique y se cite por medio de edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este Juzgado en la fecha y hora señalada.

A T E N T A M E N T E.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MINA.

LIC. NATIVIDAD CORDOVA

PORTILLO.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. GEREMIAS ANDRES MATEO.
POBLADO DE TANGANHUATO.
DOMICILIO CONOCIDO,
MUNICIPIO DE PUNGARABATO,
GUERRERO.

En la Causa Penal número 209/2003-I, instruida en contra de GASPAR REYES ANGEL, por el delito de ROBO en agravio de MARIA SOCORRO MENDOZA GARCIA,

la Ciudadana Licenciada ROSA MA. ROSAS TORRES, Primer Secretaria de Acuerdos en Materia Penal, del Distrito Judicial de Mina, encargada de despacho por ministerio de ley, con residencia en la Ciudad de Coyuca de Catalán, Guerrero, por auto de fecha veinticuatro de Julio del presente año, se fijó las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL ESTE AÑO, para el desahogo del careo procesal entre el procesado de referencia con el Policía Preventivo Municipal, Geremías Andres Mateo, de quien se desconoce su domicilio actual, con apoyo en el Artículo 40 Párrafo Primero y 116 Tercera Parte del Código Procesal Penal, se ordenó que se notifique y se cite por medio de edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este Juzgado en la fecha y hora señalada.

A T E N T A M E N T E.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MINA.

LIC. NATIVIDAD CORDOVA

PORTILLO.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. CELIA VARGAS RAYO.
VILLA HIDALGO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO.

En la Causa Penal número 111/2002-II, instruida en contra de VÍCTOR DÍAZ AGUIRRE (A) "El Rey del Sueño", por el delito de VIOLACIÓN, en agravio de CELIA VARGAS RAYO, la Ciudadana Licenciada TERESA CAMACHO VILLALOBOS, Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para el verificativo del careo procesal que resulta entre el procesado VÍCTOR DÍAZ AGUIRRE (A) "El Rey del Sueño", con la agraviada CELIA VARGAS RAYO. Para el efecto de que la Ciudadana CELIA VARGAS RAYO, se presente ante este Juzgado sito en Calle Valerio Trujano esquina con Ignacio Ramírez Nigromante, Colonia Héroes Surianos de esta Ciudad de Arcelia, Guerrero, se ordenó su publicación por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el periódico "El Debate de los Calentanos", que se edita en esta Ciudad.

Arcelia, Guerrero, a 12 de Julio de 2006.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS.
LICENCIADA YESENIA GÓMEZ
MONTES.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

CC. TERESA SANTOYO HERNÁNDEZ y SERAFÍN PEREA SANTOYO.

En el exhorto número 048/2006, deducido de la Causa Penal número 049/2004-I, instruida contra SILVINO JAIMES MALDONADO por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO en agravio de LEONARDO PEREA SANTOYO, obra un auto de este día, en el que se señalaron las CATORCE HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO PRÓXIMO, para la celebración de la prueba de careos procesales en que ustedes intervendrán en su carácter de testigos; por lo que ante la incertidumbre de su domicilio actual, que previamente se mandó a localizar, sin haber obtenido resultados positivos; en cumplimiento a ese auto, los cito a través del presente edicto, para que comparezcan a la diligencia citada, para esclarecer los hechos que dieron origen a este asunto y obtener una mejor administración de justicia.

Chilpancingo, Guerrero, México, a 14 de Julio del año 2006.

A T E N T A M E N T E
EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LOS BRAVO, EN
FUNCIONES DE ACTUARIO.
LIC. FERMÍN MOLINA
JACINTO.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

Comunico, que en la Causa Penal número 88/2004-II, que se instruye a DULCE MARÍA SÁNCHEZ BELLO y OTRA, por el delito de LESIONES, en agravio de MARILU RENDÓN TENORIO. La Licenciada ROSA LINDA SÁENZ RODRÍGUEZ; Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Álvarez, con sede en la Ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, el día doce de los corrientes; dictó un acuerdo en el que se ordenó disponer su publicación, el cual que a la letra dice:


Auto. Chilapa de Álvarez, Guerrero, México, a doce (12) de Julio del año (2006) dos mil seis.- Por presentado a Guillermo Hernández Miranda, Defensor Particular de las procesadas DULCE MA. SÁNCHEZ BELLO y NATALIA BELLO GARCÍA, con su escrito de cuenta, mediante el cual solicita fecha y hora para el desahogo del careo procesal entre el testigo de descargo José Antonio Sánchez Bello con los testigos de cargo Ángela Rendón Tenorio y Josefina Tenorio Dírcio; atenta a su contenido, y tomando en cuenta que se ignora el domicilio del testigo de descargo mencionado, como consta en el oficio número DGSPYPC/642/2006, de fecha cinco de los corrientes, suscrito por el Director General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y como lo solicita la defensa, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL

PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo los careos procesales que le resultan a los testigos de cargo Ángela Rendón Tenorio y Josefina Tenorio Dírcio con el testigo de descargo José Antonio Sánchez Bello y en preparación de dicha audiencia, y ante la imposibilidad de localizar el referido testigo de descargo destinatario de la comunicación y para efecto de no violarle garantías al inculpado, retardando el procedimiento en su perjuicio; para la notificación del testigo de descargo José Antonio Sánchez Bello, se ordena la publicación de una síntesis del presente acuerdo en un diario de mayor circulación, como lo es en este caso el periódico "Vértice", así también publíquese un extracto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, ambos con sede en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; tomando en consideración que las procesadas son de escasos recursos económicos; al efecto gírese el oficio correspondiente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que se le solicite su intervención para los efectos de que gestione ante quien corresponda la condonación de los pagos respectivos de la publicación de tales edictos; haciéndosele saber a las partes que en caso de que no se presenten el destinatario de la comunicación en la hora y fecha señalada, se desahogará el careo procesal supletorio; tal criterio tiene sustento jurídico en el Juicio de Amparo

número 94/2005, signado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, en el cual dicha autoridad sostiene que ante la imposibilidad de localizar al testigo que le resulta cita para una diligencia respectiva, el Juez responsable no puede mantener en indefinido el dictado de la sentencia definitiva, pues con ello desacata el principio de la pronta administración de justicia; por cuanto hace a los testigos de cargo, cíteseles en su domicilio señalado en autos. Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma la Licenciada ROSA LINDA SÁENZ RODRÍGUEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Álvarez, que actúa ante el Licenciado JESÚS DE LEÓN RODRÍGUEZ, Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.

A T E N T A M E N T E.
 EL SEGUNDO SECRETARIO DE
 ACUERDOS DEL JUZGADO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA PENAL DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE ÁLVAREZ.
 LIC. JESÚS DE LEÓN
 RODRÍGUEZ.
 Rúbrica

1-1



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE GOBIERNO

**DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**

**1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.**

TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.34
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.27

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 234.46
UN AÑO	\$ 503.10

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 411.84
UN AÑO	\$ 811.98

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 10.76
ATRASADOS	\$ 16.38

**ESTE PERIODICO PODRA
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION
FISCAL
DE SU LOCALIDAD.**

9 de Agosto

1782. *Nace en Tixtla, Estado de Guerrero, Vicente Guerrero Saldaña, quien como valiente y denodado insurgente luchara por la independencia de su patria, hasta lograr su consumación, (hay otras versiones de que nació el 8 y el 10 de Agosto, también se señala el año de 1783). Suspensión de labores y Bandera a toda asta en el Estado de Guerrero.*

1855. *Al triunfo del Plan de Ayutla, sale de la Ciudad de México, el Presidente Santa Anna. Se lleva consigo el Poder Ejecutivo y habrá de renunciar en Perote, Ver., el próximo día 12.*

El 13 se embarcó en el Puerto de Veracruz, con destino a la Habana, Cuba. Terminan por siempre las etapas gubernamentales de Santa Anna, su alteza serenísima.
